

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, 4 rs. almes.—Provincias, 12 trimestre; 24 semestre; 44 año, haciendo directamente la suscripción a esta Administración. El que se suscriba por conducto de nuestros corresponsales, pagará 2 reales más.—Ultramar y Extranjero tres meses, 40 rs.; seis 50; año 100.—Repúblicas Americanas y Filipinas: 80 rs. trimestre; 160 semestre; año, 300.—Paquetes de 25 ejemplares para la venta pública 3 rs.—Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Redacción y Administración, Fomento, 15, segundo.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la administración, y redacción, Fomento, 15, segundo, y en la librería de Aguado, Pontejos, 3.—En provincias en casa de nuestros corresponsales y en todas las librerías, acompañando siempre el importe al pedido, sin cuyo requisito no se servirá ninguna suscripción.—El pago se hará en libranzas del Giro Mútuo, letras de fácil cobro ó en sellos (no se admiten de guerra), certificando las cartas que contengan sellos.—Al corresponsal ó suscriptor que haga diez suscripciones se le servirá un ejemplar gratis.

LA OPINION PÚBLICA

DIARIO POLÍTICO.

LA OPINION PÚBLICA.

Jueves 10 de Junio de 1875.

LAS DICTADURAS.

En muchas ocasiones, durante la época parlamentaria, hemos vivido en España sometidos á la dictadura, dado que el sistema de los liberales no sea una dictadura perpétua, que se ejerce ya por un gobierno, ya por una Cámara, y á veces hasta por los clubs revolucionarios ó las milicias, más ó menos ciudadanas, que hacen presión sobre el poder constituido; pero desde el 3 de Enero de 1874 estamos á las órdenes y bajo el poder de una dictadura, que han heredado los distintos ministerios que desde entonces nos han regido, como si fuera una delegación transmisible, y no un hecho completamente personal; como si emanase de quien, según el sistema que los revolucionarios proclaman, es fuente de toda autoridad, y no del azar ó la fortuna de un jefe militar, que la tomó y la cedió en un momento de conflicto; como si tuviese, en fin, los caracteres que verdaderamente distinguen á las dictaduras y no revisiera la extraña mezcla de firmezas y debilidades de sistema emanado del parlamentarismo é indudables actos de tiranía, de hechos ajustados á la ley anterior, y de disposiciones de índole legislativa, que á ningún criterio obedecen, y se ajustan sólo á las conveniencias ministeriales, que es lo que viene aconteciendo en esta materia desde la época que hemos citado, y sobre todo, en los meses que cuenta de vida la actual situación.

Las dictaduras tienen su carácter distintivo, su índole y su naturaleza propias; son producto de la gravedad de las circunstancias, de las necesidades del momento, de los peligros de un país ó de las pavorosas catástrofes porque pasaba el día en que se erigieron; y no se delegan, ni se nombran, ni se eligen, sino que se toman por el que tiene las condiciones necesarias para ello, por un gran ambicioso ó un príncipe notable, á quien ampara su representación; por un soldado de fortuna, á quien disculpa y absuelve, y á menudo santifica la majestad de la gloria y lo necesario del hecho; ó por un monarca, á quien sirven de escudo su propia representación, su superioridad gerárquica sobre cuanto le rodea, y su conocido propósito, hijo hasta de un legítimo interés, de salvar de las consecuencias de terribles acontecimientos al pueblo que rige; pero nunca, en ningún caso, se conceden por nadie sin desnaturalizarlas, ni se otorgan á un jurisconsulto afamado, á un pensador ó á un hombre de letras, porque dictadura es ante todo fuerza, y la fuerza se significa con la espada que hierre, y no con la pluma que escribe doctrinas, y generalmente se practica por los hombres que tienen el hábito de usarla.

Podrá una Cámara conceder siete autorizaciones que envuelven una como dictadura, á un duque de Tetuan; podrá delegar sus poderes en un ministro ó en un gabinete, hasta con la facultad de transmitirlo; podrá otorgarle estas ó aquellas facultades extraordinarias ó todas las

facultades que á bien tenga, á un D. Luis Gonzalez Brabo, ú á otro hombre público cualquiera; y podrá asimismo un general osado, que en un instante de atrevimiento ha cortado con su espada el nudo de una situación difícil, llamar á sí algunos hombres á quienes cree notables, y conferirles el poder; pero nada habrán hecho, porque estos actos, en vez de crear la dictadura, habrán erigido la tiranía. Dictadura y tiranía son dos cosas muy diversas, aunque no falte quien las confunda.

Cuando una situación llega á un período muy grave, y las pasiones se encienden y la lucha amenaza con destruir la patria, y las ambiciones vulgares lo perturbaban todo y todo lo aniquilan, hasta los más poderosos esfuerzos del valor y de la inteligencia, un hombre á quien escuda la gloria pasa el Rubicon, y pone término por la fuerza á aquella serie de peligrosos trastornos y se hace dictador por la ley de su voluntad. Este es César, y la historia ha hecho justicia á sus elevados propósitos.

Cuando un Parlamento desorganizado y trastornador se obstina en no creer que es ya pasada la época de las aventuras revolucionarias, y se niega á disolverse, y trae en alarma constante una nación, un hombre á quien han hecho célebre en su época y entre sus correligionarios su audacia, su valor personal, su fanatismo religioso y su profunda astucia, un hombre á quien adornan estas condiciones, emplea la fuerza, disuelve aquel Parlamento conocido con el nombre de *largo*, pone arrogante á la puerta de su palacio de sesiones la sabida frase: *Esta casa se alquila*, y se hace dictador por la razón de su voluntad. Este hombre es Cromwell, y la historia, al censurarle sus anteriores faltas, reconoce sus notables servicios al nombrarse *protector*, y su indudable habilidad no aspirando al trono.

Cuando la revolución ha derribado cuanto existía, segado nobles cabezas y cabezas pensadoras; incendiado comarcas enteras, y puesto luto en pueblos valerosos y leales; llevado la perturbación á todas las esferas en lo interior y á todos los países que constituyen una de las partes de ese todo que se llama mundo; apoderándose de la fortuna privada, y destruido la pública, y hecho de una nación de hombres, la víspera honrados, un pueblo de vampiros, es llegada la hora y uno de esos hijos de la guerra, á quienes haga la suerte y seduce el brillo de las grandes empresas, dispersa con sus soldados aquellos Parlamentos tumultuarios que predicaban la destrucción y elevaban el asesinato á la categoría de sistema de gobierno, y se erige dictador. Este hombre es Napoleón, y sus grandes faltas no son bastante á oscurecer el eminente servicio que prestó á su patria recogiéndolo el poder.

Por último; cuando unos Parlamentos ponen obstáculos á las grandes ideas que bullen y se agitan en la mente de un rey, y las observaciones de algunos leguleyos y las astucias de los que ya pensaban, sofismas que hoy paga caros el mundo, son inconveniente ó gloriosas empresas y adelantos notables, un monarca disuelve con la fuerza aquellos Parlamentos, prescinde de ellos para lo sucesivo, pronun-

cia la arrogante frase: *El Estado soy yo*; y se erige árbitro de la suerte de su país.

La historia le llama Luis el Grande, y la Francia lo recuerda por ser su época la de mayor y más sólido poderío que ha disfrutado.

Si el espacio nos lo permitiese, como probamos con estos hechos cuáles son, y cómo se constituyen las dictaduras fecundas, demostraríamos con otros lo ridículo de esas pretendidas dictaduras, que nacieron del acuerdo de una Asamblea ó del atrevimiento y la fortuna de una medianía hinchada y pretenciosa para concluir que uno de estos hombres podrá ser hasta tiranuelo, pero nunca llegará á dictador.

Por otra parte, las dictaduras se ejercen sólo por los jefes de Estado desde sus palacios y al frente de sus ejércitos, y nunca por sus ministros desde las secretarías del despacho ó los salones en que reúnen sus amigos, porque esto, ni siquiera es formal. Tiene, por el contrario, mucho de ridículo, vano y pretencioso, y comunmente degenera en tiranía; pero en tiranía pequeña y menguada.

«Las dictaduras, dijo el Sr. Alonso Martínez al concluir su discurso en el Senado la noche del 20 de Mayo último, pueden ser hasta duraderas y fecundas cuando se ejercen á nombre de la tradición y del derecho,» frases cuyo alcance y trascendencia todos comprendimos.

Y tiene razón el ex-ministro meridional; son fecundas las dictaduras cuando se ejercen á nombre del derecho y la tradición, como pueden serlo en nombre de la gloria; pero nunca son tan grandes como cuando el hombre que las ejerce reúne en sí, por providencial decreto, la tradición, el derecho y la gloria.

¡NECIOS ALARDES!

No hace muchos días un *ilustrado* gobernador de Cádiz, émulo de Justiniano y Gayo, se negó á cerrar las capillas protestantes (petición deducida por el celo y dignísimo Prelado de aquella diócesis), fundándose el *nuevo Sócrates* en que aquellas estaban al amparo de una ley internacional.

Pues ya no es sólo el gobernador de la famosa Cádiz el que se puede honrar con el dictado de sábio; ha brotado de entre las ruinas revolucionarias uno más *aprovechado* que aquel, el de la provincia de Jaén.

La primera autoridad de Jaén *deroga* de una plumada la real orden de 1862, por la que se declaraban publicaciones oficiales los *Boletines Eclesiásticos*, y manda secuestrar la edición de la *Pastoral sobre el Derecho público-cristiano*, que con gran maestría y erudición venía publicando el sábio y virtuoso Prelado de aquella diócesis.

La *España Católica* da cuenta del suceso, tomándolo de *El Amigo Católico* de Córdoba, en los siguientes términos:

«No podemos prescindir de poner en conocimiento de nuestros lectores un hecho, que se presta á muy tristes y desagradables comentarios, llevado á cabo por la primera autoridad civil de la provincia de Jaén contra el sábio y dignísimo Obispo de aquella diócesis. Las circunstancias todas de personas y cosas dan al hecho que vamos á denunciar una gravedad é importancia que de nadie pueden ser desconocidas.

Saben nuestros lectores, porque han debido verlo en *El Amigo Católico*, que el sábio Prelado venía publicando unas notabilísimas Pastorales sobre el *derecho público cristiano*, documentos de gran importancia por la profunda erudición que revelan y por el interés de las materias que con tanta maestría en ellos se desarrollan. En prensa ya la octava Pastoral, se avisó por el editor al eminente Prelado que la primera autoridad de la provincia quería impedir su publicación, habiéndosele ordenado además oficialmente que se le presentaran dos ejemplares del *Boletín Eclesiástico* de la diócesis cuatro horas antes de repartirse dicha publicación; y con respecto á la Pastoral, prohibía el gobernador terminantemente la impresión, exigiendo que se le entregara el original.

Conceder el ilustre Prelado de tan extrañas exigencias, no dejó por eso de continuarse la impresión de la mencionada pastoral, que quedó concluida el día 20; pues habiendo pedido explicaciones el Prelado al gobernador, no las dió éste explícitas ni satisfactorias.

El editor presentó en el gobierno civil dos ejemplares de dicho documento pastoral precedido de una real orden fechada en 1862, por la que se declararon publicaciones oficiales los *Boletines eclesiásticos*. Más todo fué inútil. El gobernador civil, después de amenazar bruscamente al editor, le obligó á que le entregara todos los ejemplares, quedando secuestrada la edición de la *Pastoral octava sobre el derecho público cristiano*.

Si hubiéramos de trasladar al papel todas las consideraciones que sobre esos hechos se nos ocurren, seríamos interminables y habríamos de decir quizás algunas cosas que lastimarian delicados oídos. Nuestros lectores, por razones fáciles de comprender, nos mirarán de tan árdua tarea. Ellos harán los oportunos comentarios. Por nuestra parte, y sólo por facilitarles el camino, les advertimos que tengan presente, por un lado, que se trata de un Prelado de la Iglesia católica, cuyos derechos todos nunca perece deben estar más garantidos que hoy; y por otro, recuérdese el último *amplísimo* decreto sobre imprenta.»

La *España Católica* se vuelve á los periódicos ministeriales en demanda de explicación sobre este escandaloso y ridículo atentado á los derechos que tienen los Prelados de predicar la doctrina enseñada por el Divino Maestro, y que viene á destruir la libertad de la Iglesia si ha de cumplir su divina misión en la tierra.

La *España* exclama indignada:

«Los católicos españoles no podemos consentir y no consentiremos que esto suceda; la palabra de la Iglesia debe ser libre para predicar á los cuatro vientos las doctrinas que salvan las sociedades de la disolución y de la ruina y para impedir que las almas caigan en los abismos de la corrupción y de la muerte.

Esta no es una cuestión baladí; es una cuestión importante y de gran trascendencia para el porvenir de la Iglesia española, á la cual, por lo visto, se la quiere reducir por algunos políticos á la categoría de un departamento del Estado subordinado al gobierno.

Además, es necesario saber de una vez si en plena restauración están vigentes las leyes que se decretaron en tiempo de la augusta madre del actual monarca y no han sido derogadas, ó las disposiciones revolucionarias, dictadas entre el humo de pólvora de las barricadas y entre los gritos de «abajo los Borbones.»

Si, como es lógico y natural, sucede lo primero, los *Boletines eclesiásticos* no están sujetos á censura; si lo segundo, el gobernador de Jaén está en su derecho al prohibir la Pastoral del Obispo, y puede hasta traerlo á Madrid entre guardias civiles, como lo hizo el señor Martos con el sábio y virtuoso Obispo de Osma.»

Razon tiene que le sobra *La España Católica*.

Cuando consideramos que en una situación en que debían haberse borrado (si posible fuera) del libro de la historia ciertos escándalos revolucionarios, patrimonio exclusivo de gobiernos tan inmorales como ateos, se atropella por autoridades *ligeras* los fueros de la Iglesia Católica, una generosa indignación se apo-

dera de nuestro ánimo y subleva nuestro espíritu.

El pueblo español no puede tolerar que la santa palabra de los príncipes de la Iglesia se ahogue, cuando en cumplimiento de su sagrada misión, dirigen su voz al mundo católico desde las alturas de su santidad y de su ciencia.

Euntes docete omnes gentes, dijo el Divino Maestro á sus más queridos discípulos; y sus celosos sucesores, mientras les quede un soplo de vida, no dejarán de observar aquel Divino precepto.

En vano que haya miserables tiranuelos que se empeñen en detener el rápido vuelo de su doctrinaria palabra; inútil que los enemigos de la Iglesia promuevan obstáculos para impedir su marcha majestuosa por en medio de los siglos; porque su doctrina, una, santa é infalible, correrá de pueblo en pueblo, y de generación en generación, mal que le pese á gobiernos tan pequeños como ridículos.

Y va de gobernadores.

Al famoso gobernador de Cádiz que declara ley de carácter internacional un artículo de la Constitución, probando con esto que ni por el forro conoce los libros en que se define el derecho público, y dice, recomendando á los alcaldes de su provincia que prohiban maltratar á los animales, que cada cual tiene su derecho, ó lo que es lo mismo, que tan bueno es el de un burro como el de un hombre; y al no menos famoso gobernador de Jaén que, *auctoritate propria*, anula disposiciones superiores, legisla por su cuenta, y se permite otros excesos contra la lógica y el sentido común, les ha salido un émulo: el gobernador de Salamanca.

Dirige una circular á los alcaldes de su *insula* encargándoles la captura de los prófugos que se ocultan de una manera artera y *taimada*; y después de una parte dispositiva, que no hay más que pedir, y que para arreglarlo de otro modo que el acostumbrado, coloca á la cabeza de su circular, al justificarla escribe unos párrafos dignos de ser conocidos, de los que entresacamos el siguiente:

«Ni uno solo siquiera habreis de desoir mi voz leal y amiga, para que nuestra provincia no vea empañado el brillo de su horizonte tranquilo y sereno por la huella de una lágrima ni el suspiro de una expiación.»

Si hay quien se atreva á explicarnos lo que quieren decir las palabras que preceden, nos permitiremos hasta el lujo de regalarle algo... aunque sean todos los gobernadores sandios de que España disfruta en esta dichosa época de ilustración y de progreso.

Pero ya lo hemos entendido: es tan fuerte ese gobernador, hijo legítimo de un fortísimo ministerio, que cualquier medida que adopte tiene influencia hasta para empañar el brillo del horizonte.

Advertimos á nuestros lectores que esas autoridades no son reaccionarias, sino muy liberales y muy amigas del sistema parlamentario, y por tanto, *muy ilustradas*.

Nosotros, que combatimos la cosa, somos los oscurantistas.

De calumnia califica *El Pueblo* lo dicho por *La Epoca*, respecto á inteligencias de Ruiz Zorrilla con el jefe cantonalista Ferrer.

Nosotros creíamos que los revolucionarios, entre sí, no podían calumniarse... en estos asuntos se entiende; pero por lo visto, ellos se creen que mutuamente se faltan.

Crear es.

Un periódico revolucionario pide á nuestro apreciable colega *La España Católica* que condene la conducta de los carlistas en armas.

Es una petición ridícula, porque *La Es-*

paña Católica tiene bien definida su actitud completamente dinástica.

¿A que el diario á quien nos hemos referido no define claramente su actitud anti-católica?

Seguramente que no, y que seguirá diciéndose católico, y queriendo un catolicismo á su gusto.

Las siguientes líneas, que casi no tienen malicia, pertenecen á *El Pabellón Nacional*:

«Refiriéndose á los actos del Sr. Ruiz Zorrilla, dice un colega que «en ocasión célebre se coaligó con los carlistas contra un gobierno liberal.»

¿Y no hay más que eso?—Pues nosotros hemos aprendido por ahí que después había deseado alguna otra cosa.»

¿Cón que hay más que aquel caso? ¿Hay un conato? ¿De qué clase será este conato?

Bien podía *El Pabellón* aclararse un poquito y que todos nos enterásemos.

El Imparcial de hoy publica su segundo artículo relativo á *Arbitrios municipales*.

En buen laberinto se ha metido el colega. En España hablar de Hacienda é impuestos directos é indirectos es hablar de la mar.

Hé aquí el remate que pone *El Diario Español*, á un suelto intrépido contra el Sr. Castelar:

«La historia contemporánea está escrita en el corazón de los españoles, y esta historia, que recuerda hechos recientes, no se puede alterar con sofismas ni oscurecer con el humo de adulaciones, que el verdadero pueblo sabe apreciar ya en cuanto valen.»

¿Qué consecuencia demuestra en todo, el bueno de *El Diario*? ¡Ay si fuera poder el Sr. Castelar! Entonces no tendría más que incienso para quemarlo en sus altares. Pero á esto dirá el colega, que los ríos son los que no cambian de curso.

Siguen hablando los ministeriales de la próxima terminación de la guerra, y sigue sin embargo la guerra, á pesar de tales profecías.

Cuentan diariamente que mejora la situación de la Hacienda, y á pesar de esta mejoría baja la Bolsa.

Refieren que todo es paz y ventura en las esferas oficiales, y no obstante la ventura y la paz son cosas que parecen muy distantes del poder.

Añaden que todo va á resolverlo la comisión del Senado, y con efecto, la susodicha comisión resuelve que nada puede resolver.

Pues, señor; no comprendemos este optimismo ministerial.

NOTICIAS GENERALES.

Todos los periódicos dedican al general Azcarraga lisonjeras frases por su nuevo nombramiento, expresando á la vez el sentimiento que les causa que haya dejado el cargo que desempeñaba, y en el que supo captarse las simpatías de todos, por las atenciones que guardó siempre á los periodistas.

Nosotros á la vez que le damos las gracias más expresivas por las deferencias que le merecimos, al felicitarle por su nuevo nombramiento, le deseamos mucha suerte y mucha gloria.

Otro incendio más.

En San Sebastian ha tenido lugar un pequeño incendio, cuyas consecuencias, sin embargo, pudieron ser de inmensa trascendencia. El fuego empezó en una de las barracas destinadas, en el barrio de San Martín, á la compra y venta de trapo y papel viejo, pero en la que había también algunos cartuchos y hasta una granada.

Dice un colega que por el Ayuntamiento de esta corte se va á proceder á la recaudación del impuesto sobre carruajes y canalones, en los términos aprobados en el mes de Febrero último por la junta municipal.

Ya nos parece que es tiempo.

Dice un periódico:

«Anoche salieron para Andalucía 125 cajas de tabaco.»

Compadecemos á los andaluces si el género es de la clase que se espande en Madrid.

Los periódicos de Avilés nos traen estensas descripciones de las fiestas que se están verificando en aquella población dedicadas al Santo Cristo de las Victorias. Con tal motivo han concurrido todas las autoridades civiles de la provincia y gran número de personas notables de los pueblos limítrofes.

El Avisador Malagueño ha sido suspendido por quince días de orden del señor gobernador de la provincia.

Sentimos el percance del colega.

El Papa ha recibido en audiencia particular al Sr. Antonio Spruyt, secretario del comité de Obras pontificias de Amberes, el cual estaba encargado de poner en manos de Su Santidad la suma de 80.000 francos recogidos por este comité.

Por el ministerio de Fomento se ha encargado al Sr. Arce, autor del aparato geográfico astronómico llamado Cosmoscopio, la construcción de dos aparatos con destino á los dos institutos de Madrid, únicos que el Estado sostiene.

Se ha dirigido por el señor alcalde de esta capital una comunicación al director del Canal de Isabel II, para que tan pronto como tenga sospechas de que falten aguas ó vengán alteradas, dé conocimiento á dicha autoridad, á fin de que se suspendan los servicios que no sean de urgente necesidad y se pueda atender al remedio del mal con los recursos de que dispone el Ayuntamiento.

El día 8 de Julio próximo empezarán á correr entre Madrid y Santander los trenes de recreo con rebaja de precios, pero no alcanzando la reducción más que á los billetes de segunda y tercera clase.

Algunas diputaciones provinciales proyectan, á imitación de la de Madrid, establecer jubilaciones y cesantías para sus empleados.

En los tres últimos días han sido conducidas al Modelo cerca de 400 mujeres, y, según parece, no tardarán en salir de esta corte.

En la noche del 7 se sintió en Barcelona, á las nueve y diez minutos, un ligero temblor de tierra, acompañado de un sordo estruendo que duró dos ó tres segundos, haciendo mover los muebles en muchas casas.

En la calle de Barca fué bastante sensible el fenómeno, y en una casa de una calle inmediata á la plaza de San Jaime se desprendieron algunos cuadros de una habitación.

Durante la tarde hizo un calor muy sofocante.

Anoche á las nueve y media fué conducido al gobierno civil un sujeto que había estafado 18.000 rs. á un banquero de la calle de Alcalá. Cuando luego iba á cobrar una letra de 24.000 rs. á un almacenista de vinos de la calle de Felipe III, éste, que hab'á sido oportunamente avisado, lo puso en conocimiento de un agente de la autoridad, que detuvo al estafador.

Escriben de Oviedo que ha desaparecido casi por completo la *grippe* que en una larga temporada ha venido padeciendo el ganado vacuno en varias zonas de aquella provincia.

Ayer llegaron á Madrid algunas de las personas más importantes de Bilbao.

Se prepara en el teatro y circo del Príncipe Alfonso, para el lunes de la próxima semana, una función extraordinaria, en la que tomarán parte la señorita Laura Sainz, el tenor Stagno, el Sr. Ronconi y el Sr. Amodio.

Se espera sea un acontecimiento musical.

Segun nuestras noticias, el Banco de España va á hacer al Tesoro un anticipo de 100 millones de reales, con cuya suma se dará la

paga reunida á las clases pasivas y se satisfarán otras atenciones urgentes.

Se han detenido y puesto á disposición de la autoridad dos sujetos que desde hace algún tiempo venían dedicándose á cometer estafas de alguna consideración.

Hallándose próxima la estación en que, según antiguas costumbres, se celebran en esta capital y sus afueras, diferentes verbenas y romerías, se publica por el excelentísimo Ayuntamiento el bando acostumbrado para que se guarde el mejor orden en las referidas diversiones.

Por el jefe de investigaciones se practicó ayer un reconocimiento en una fábrica de barajas, sita en la calle del Doctor Fourquet, reconociéndose 800, y poco después, un cajón de ellas que llevaba un niño en la calle de Santa Isabel.

¿Qué tendrían las barajas cuando en la fábrica las decomisan?

¿Estarian ya preparadas?

Se está ensayando en el Circo ecuestre la pantomima infantil *La Zingarella*, en la que trabajarán 80 niños de ambos sexos.

En esta semana llegarán los nuevos artistas contratados por Mr. Price para dicho circo.

Ayer nos sorprendieron agradablemente los ladrillos de un *Perro Grande*, que hacia días tenia en las fauces atravesada una ración de estriguina, que con arreglo al bando puesto en boga, le fué propinada por quien puede.

Nos alegramos se haya restablecido.

NOTICIAS DE LA GUERRA.

De una carta que publica *La Epoca*, fechada en Castro-Urdiales el 5 del corriente, tomamos los párrafos que siguen:

«Con referencia á personas de toda mi confianza que han venido de Villarcayo atravesando el valle de Mena, Valmaseda y las Encartaciones, puedo dar á usted noticias que creo son de algún interés. Los carlistas ocupan en los confines de Vizcaya y Mena las mismas posiciones que ocupaban hace dos meses, que son: San Roque, Pardozales, Edillo, Berron, Bortedo, Antuñano, Orrantía, Bielgol y Artieta. Los *quiris*, como ellos llaman á los alfonsinos, tienen su cuartel general en Mena-Mayor, dominando con su artillería desde el monte de Sortecilla algunas de dichas posiciones, y extendiéndose hacia la parte de Ordunte, Entrambasaguas y Villazana. La diputación carlista ha comunicado las órdenes más rigurosas para obligar al pago de las contribuciones que impone. En Sopuerta se estaba destechando la magnífica casa que allí tiene D. Joaquín de Palacio, y cortando las arboledas que el mismo tiene en el Arenado, por haberse negado á pagar la contribución.»

Los carlistas están muy animados, diciendo que por Bermeo reciben del extranjero cuanto les hace falta, y que estos días han desembarcado allí cuatro magníficos cañones y 2.000 fusiles. Añaden que, sin necesidad de moverse de sus posiciones, se lo han de dar todo hecho los liberales, destrozándose unos á otros en Madrid, con dimes y diretes y conspiraciones, como ya han empezado á hacerlo.

El que digan esto los carlistas no es lo más malo; lo más malo es que tengan pretextos para decirlo. Si este verano no se les hace ver con obras que contaban sin la huésped, será una desgracia. He visto que los periódicos vuelven al tema de que los vasco-navarros nunca han sido ni han valido nada, y todo su valor é importancia no son suyos, sino de los riscos en que se guardan. Esto, además de ser un desatino como apreciación, es como política una gran imprudencia, que puede alejar la paz más de lo que desgraciadamente está. Obras y no palabrería es la que se necesita para vencerlos.»

De *La Bandera Española* son las noticias que á continuación copiamos:

«Dicen de Alpuente, con fecha 5, que habían llegado á aquel punto las fuerzas de Adelantado, á cuya caballería se les había repartido 90 lanzas que han recibido, no se sabe de dónde.»

Segun referian los individuos que forman la citada partida, desde el día 24 de Mayo en que abandonaron su residencia de Chelva para hacer una excursion por Aragon, han recorrido los pueblos de La Yesa, Higueruelas, Torrijas, Manzanera, Sarrion, Cublas y Villel, llegando algunos carlistas hasta las cercanías de Teruel.

Las últimas noticias de las facciones del Centro presentan á Dorregaray entre Alboacácer y Benasal, recaudando en aquellos pueblos las contribuciones que les impone el carlismo, y á Cucala el sábado en las Cuevas, de donde pasó anteayer á Alcalá.

Para prepararse, sin duda, á resistir la actividad que se va á dar á la campaña en el Centro, los carlistas están abriendo trincheras y construyendo redactos en los montes de Chert, en la prevision, sin duda, de que algun cuerpo de ejército quiera subir por San Mateo á Morella.

Ya se están verificando en algunos pueblos de Vizcaya las elecciones para las juntas generales facciosas.

Ultimamente no habia en Tolosa más fuerzas carlistas que el batallon de guías, que se supone haya acompañado al Pretendiente á Durango.

Segun cartas de la frontera francesa, los cabecillas guardan la mayor reserva acerca de sus planes.

Se sabe por conducto fidedigno, que el cabecilla José Antonio Mestres, con la partida que manda, pasó días pasados á la derecha del Ebro, con el intento de reorganizarla.

Cartas de Monte Esquinza dicen que despues de la inesperada acometida que intentaron dos batallones navarros á aquel fuerte, todo ha vuelto á la calma anterior.

Parece que el cabecilla Cucala ha exigido 1.500 duros al pueblo de Cuevas de Vinromá, llevándose en rehenes, para asegurar el cobro, algunos de los mayores contribuyentes de dicho pueblo.

Telegramas de Bayona anuncian la llegada del Pretendiente á Durango, con objeto de que se emprendan vigorosamente las operaciones en Vizcaya.

De El Imparcial son las siguientes:
«Confirmando otros rumores, dice La Voz Montañesa de Santander:

«Las noticias que tenemos respecto de la actitud de los carlistas de Vizcaya, son que proyectan atacar á Bilbao, á cuyo efecto colocarán artillería gruesa en las posiciones que en la actualidad ocupan y que dominan la población.

«Al poco rato de abandonar la guarnicion el fuerte de Astigarraga, lo ocupó una compañía carlista. Por la tarde ya estaba derribada gran parte de la muralla que rodeaba el fuerte, especialmente en la parte de la iglesia.

«De Logroño escriben á La Voz Montañesa de Santander que continúan los trabajos de los carlistas en la Peña, sobre Poblacion, habiendo quien asegura que han colocado algun cañon.

«Algunos detalles más del suceso de Cariñena contienen dos cartas de aquella población que inserta El Diario de Zaragoza, las cuales se hallan conformes en asegurar que la entrada de los carlistas fué concertada y favorecida por gente de Cariñena, y añaden que se va haciendo mucha luz sobre las personas que ayudaron á la sorpresa.

«Las facciones que entraron en Cariñena llegaron el domingo por la noche á Plasas, donde dos horas antes habia estado una columna, y el lunes de madrugada salieron de Beana no se sabe en qué direccion»

Leemos en El Pueblo:

«La faccion Cuadra andaba ayer por los límites de la provincia de Soria.

«Hoy han quedado firmados varios decretos del alto personal de Guerra, que publicará la Gaceta de un día á otro.—(Autorizada.)

«El mariscal de campo, Sr. Terreros, es el designado para subsecretario de la Guerra.—(Autorizada.)

«En las provincias de Andalucía el orden continuaba inalterable, segun las últimas noticias.»

De La Correspondencia:

«Por el ministerio de la Guerra se ha aprobado la reduccion del cuarto año de estudios de la Academia de ingenieros á cuatro meses, medida propuesta por el ingeniero general, teniendo en cuenta las circunstancias especiales en que el país se halla.

«Ha sido dado de baja en el ejército por haber desaparecido de su destino, el alférez D. Pablo Hernandez Merinel.—(Oficial.)

«El general Jovellar ha llegado á Valencia á las dos y cuarenta y cinco de esta tarde, y se ha encargado en seguida del mando del ejército.»

La Gaceta de hoy no publica ninguna noticia de la guerra.

De El Eco de España:
«Dice La Epoca:

«Las cartas que recibimos de Cariñena son de tal naturaleza y contienen pormenores tan tristes, que no podemos menos de llamar la atencion del Gobierno, para que disponga una informacion con objeto de aclarar, si hubo de parte de las autoridades militares la vigilancia necesaria, y si en Zaragoza se ha obrado como en tales casos debe exigirse. Entre los voluntarios de Cariñena hay varios muertos y heridos, y setenta familias de liberales han visto sus casas completamente saqueadas, en tanto que las de los carlistas nada han sufrido.

«Segun una carta de Calaceite, los facciosos que merodeaban por aquellas comarcas, siguen explorando con interés los movimientos de la columna Lasso.

«Los carlistas de Bayona han hecho circular la noticia de que 20 cañones están bombardeando á San Sebastian, y que la emigracion es muy numerosa entre los habitantes de aquella ciudad.»

Tomamos de El Popular las que siguen:

«El cabecilla Gamundi ha dirigido un columnioso impreso al general Despujols, dándole cuenta de que los rehenes de Fuentes han sido reducidos á prision, sufriendo un duro tratamiento, hasta que satisfagan las contribuciones exigidas por aquel jefe carlista. Gamundi ha justificado su resolucion, fundándose en las prisiones verificadas en Zaragoza.

«Noticias de Segorbe, aseguran que hace algun tiempo no se ha visto en aquella comarca ninguna partida carlista.

«Entre el botin que sacaron los carlistas de Cariñena, van unos treinta y cinco caballos que hallaron en las cuadras del cuartel, quedando otros varios muertos por el fuego de los defensores del pueblo.

«Ayer salió por el tren del Norte el brigadier Iglesias con 34 carlistas cangeados.

«Se ha mandado formar expediente en averiguacion de las causas que produjeron la determinacion del capitán general de Cuba para que regresara á la Peninsula el comandante D. Eduardo Galindo que servia en aquel ejército.

«Ayer se remitieron 160 cajas de cartuchos á Tafalla.»

En varios colegas leemos los siguientes párrafos de una correspondencia de Monte Esquinza que publica El Diario de Avisos de Zaragoza:

«La vigilancia y servicio á que obliga la proximidad del enemigo, es continua y apenas queda tiempo para descansar.

Con la llegada del general en jefe se ha reanimado el espíritu del soldado, que se fatiga más de la inamovilidad que de las empresas guerreras.

Acaso se intente emprender alguna operacion importante, pues se nota de algunos días á esta parte cierto movimiento de fuerzas que pudiera ser muy bien el signo precursor del combate.»

El mismo periódico en otra carta de Calaceite dice:

«Continúan ausentes de este país las fuerzas carlistas de Boet y Gamundi.

«Exploran estas, con gran interés, segun mis noticias, los movimientos de la columna Lasso.

«Si este se aleja de esta tierra, aun cuando solo sea momentáneamente, es muy posible que las fuerzas carlistas no abandonen por completo unas comarcas que les brindan con abundantes viveres.

Segun me han referido, ayer pasó por las inmediaciones de este pueblo, en calidad de preso, D. Joaquin Perez; es conducido á Cantavieja.»

De El Globo:

«Dorregaray se hallaba el domingo en Alboacácer con su cuartel general y algunas fuerzas.

También se halla en dicho punto el brigadier carlista Alvarez, herido en la accion de Alcora, el cual ha abandonado el lecho por hallarse casi restablecido.

«Los carlistas del Centro han impuesto un nuevo tributo sobre toda ceteza de ganado que se sacrifique para la venta; por un toro, exigen 20 rs.; por cabeza lanar, 8 rs.; por cabra, 6 y por cerdo, 16.»

Leemos en El Tiempo:

«Quizás muy en breve podamos dar una noticia con relacion á la guerra, que lleve la tranquilidad y la alegría al seno de muchas familias.»

¿Qué será?

Los tenientes auditores de guerra D. Pascual Perrier y Gallego y D. Andrés García Gomez de la Serna, han sido destinados á prestar servicios en el ejército del Norte.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA. —Dos reales decretos disponiendo que D. Joaquin Jovellar y Soler, ministro de la Guerra, se encargue del mando en jefe del ejército del Centro, y que le reemplace, interinamente, en el ministerio de la Guerra, el capitán general de Castilla la Nueva, D. Fernando Primo de Rivera.

GRACIA Y JUSTICIA. —Reales decretos disponiendo que D. Antonio Cánovas del Castillo, presidente del Consejo de ministros, cese en del espacho del ministerio de Marina, y nombrando en propiedad para dicho cargo al contralmirante D. Santiago Duran y Lira.

GUERRA. —Reales órdenes dando de baja en el ejército al capitán del batallon reserva número 12, D. Eduardo Gallarza y Gonzalez, por haber desaparecido de la ciudad de Logroño; y al alférez de cazadores de Barcelona, D. Pablo Hernandez Merinal, por haber desaparecido de Gerona con los fondos del batallon.

«Otra disponiendo se encargue de la subsecretaria de Guerra, interinamente, el oficial primero D. Antonio Muñoz y Salazar.

GOBERNACION. —Real orden aclarando algunas dudas acerca de lo mandado para la provision interina de las plazas de médicos de baños,

FOMENTO. —Reales órdenes sacando á concurso la provision de las cátedras de Historia y elementos de Derecho civil español en la Universidad de Oviedo; y ampliacion de Derecho civil y Códigos españoles, vacante en la Universidad de Santiago.

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto se provean por oposicion seis plazas de alumnos de la escuela especial de ingenieros de la armada, para lo cual se anuncia la admision de solicitudes hasta el 31, debiendo verificarse los exámenes el día 1.º de Setiembre con arreglo al programa.

La temperatura máxima del día de ayer fué de 35'6 y la mínima de 19'3.

Ayer llovió en Burgos, Soria y Segovia.

EXTRANJERO.

TELEGRAMAS.

Bruselas 8. —El gobierno belga despliega gran energía para evitar que se reproduzcan los desórdenes originados por el partido avanzado con motivo de las procesiones religiosas.

París 8. —Dentro de pocos días terminará el examen de los proyectos del Sr. Dufaure, los cuales se discutirán durante este mes, comenzando despues el debate sobre la ley electoral.

París 8 (tarde). —La Asamblea sigue discutiendo la ley sobre enseñanza superior. Ha sido aprobada por gran mayoría la totalidad del art. 2.º, á pesar de la oposicion de la izquierda, despues de desecharse la enmienda propuesta por esta.

Roma 8. —Minghetti ha defendido el proyecto relativo á la seguridad pública. La sesion ha sido muy borrascosa.

Nueva-York 8. —En las islas Fidji (archipiélago del Pacífico) se ha desarrollado una epidemia de sarampion que está haciendo grandes estragos. Han muerto ya más de 50 000 personas á consecuencia de dicha enfermedad.

SEGUNDA EDICION.

Ha sido nombrado secretario de la superintendencia de las minas de Almaden, el oficial del Consejo de Agricultura, D. José Peralta Pineda.

La Bolsa sigue hoy con tendencia á la baja, siendo escasas las operaciones hechas durante la hora oficial.

El gobernador de Badajoz ha conferenciado hoy con el Sr. Romero Robledo.

Esta noche sale para su destino el jefe de estado mayor del ejército del Centro, D. Marcelo Azcárraga.—(Autorizada.)

Esta tarde se han reunido en el Ayuntamiento las comisiones de obras y Hacienda.

Se están preparando los adornos necesarios para la inauguracion de los mercados que tendrá lugar mañana.

A las tres no habia en Guerra nuevas noticias de operaciones militares.

La comision provincial celebra mañana á las diez de la misma sesion pública, para resolver un recurso de alzada presentado por varios interesados en los terrenos del ensanche contra un acuerdo del municipio de Madrid.

Se ha concedido la cruz de beneficencia de tercera clase á dos guardias civiles, por los socorros que prestaron en el incendio de la calle del Clavel en 1873.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA 11. —San Bernabé, apóstol.

CULTOS. —Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa María, donde continúa la novena de San Antonio de Pádua; á las diez será la Misa mayor y por la tarde en los ejercicios será orador D. Mariano Yagüe.

Sigue celebrándose la novena del Santísimo Sacramento, en el Oratorio del Caballero de Gracia, y predicará en la Misa mayor, don Pedro Carrascosa, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Enrique Rivera y Palma.

Continúan celebrándose las novenas de San Antonio de Pádua, y serán oradores en los ejercicios de la tarde: en Monserrat, D. Venancio Pardo; en San Francisco, D. Basilio Sanchez Grande; en San Justo, el Sr. Carrascosa; en San Luis, D. Ramon Garamendi, y en San Antonio de la Florida, D. Lope Ballesteros.

En la capilla de la V. O. T. de San Francisco predicará por la tarde, á las cinco, D. Francisco Rodriguez.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. —Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas Reales, la de la Fuencisla en Santiago, y la de Belen en San Juan de Dios.

Cotizacion del 9 de Junio.

FONDOS PUBLICOS.	ULTS. PRECIOS		Movimiento.
	Dia 9	Dia 8	
3 por 100 interior...	15 30	15 60	» 30
Idem pequeños...	00 00	09 00	» »
Idem fin de mes...	15 30	15 75	» 45
3 por 100 exterior...	00 00	00 00	» »
Pequeños...	00 00	00 00	» »
Deuda del personal...	00 00	00 00	» »
Billetes hipotecarios...	103 75	103 75	» »
Idem del B. de Cas.ª	00 00	00 00	» »
Bonos del Tesoro...	47 10	47 40	» 30
Idem pequeños...	47 40	47 50	» 10
Carp. Bonos del T.ª	00 00	45 50	» »
Resg. de la Caja de D.	00 00	00 00	» »
Ferro-car. de 2.000.	28 75	20 00	» 25
Idem nuevas...	00 00	28 80	» »
Idem de 20.000...	00 00	00 00	» »
De Alar á Santander	00 00	00 00	» »
Acciones del B. de E.	157 25	157 25	» »

CAMBIOS.

Londres 9º dias fecha	48 50	48 60	» »
París 8 dias vista...	5 05	5 04	» 1
Burdeos á idem...	00 00	00 00	» »

ESPECTACULOS.

PRINCIPE ALFONSO. —(Compañía Arderius).—A las nueve.—Turno 2.º par.—El tributo de las cien doncellas.—Una casa de fieras.

PRICE. —A las nueve.—Grande y variada funcion en la que tomarán parte todos los artistas de la compañía.

MADRID.—Imp. de A. Florez y C.ª

calle del Fomento, núm. 18.

SECCION DE ANUNCIOS.

OBRAS DRAMÁTICAS Y AMENO-RELIGIOSAS

del presbítero D. José María Leizaola y Domínguez, catedrático del Seminario conciliar de Cádiz.

Obras dramáticas, escritas en verso, para niños y jóvenes, en las que se desarrollan asuntos históricos, altamente morales é interesantísimos.—El Séise Mártir de Zaragoza, 4 rs.—La reconquista de Cádiz, 8 rs.—La adoración de los Reyes, 6 rs.—Los Mártires Patronos de Cádiz, 6 rs.—Santa Eulalia de Barcelona. La corona de San Luis Gonzaga y Estér (un cuaderno), 8 rs.—El ángel del Puig-Cerdá, 5 rs.—Constantino, 6 rs.—Covadonga, 4 rs.—Dimas, ó la huida á Egipto, 4 rs.—Justicia del Cielo, 4 rs.—Venganza de buena ley, 4 rs.—Dos santes, 2 rs.

Obras en prosa.—Leyendas históricas y morales, dos tomos, 20 rs.—Páginas del hogar, leyendas, cuentos, fábulas y tradiciones, con grabados, 4 rs.—Al calor del hogar, nuevas tradiciones y leyendas, 4 rs.—La última aparición de la Santísima Virgen en Francia, 50 céntimos.

Todas estas obras se hallan de venta en Madrid, Olamendi, Paz, 6; Tejado, Arenal, 20; Viuda de Aguado, Pontejos, 8.—En Zaragoza, Viuda de Heredia, frente á la Seo.—Barcelona, Revista Popular, Pinos, 5.—Málaga, librería de Moya.—Sevilla, Izquierdo y Sobrino, Francos, 60 y 62.—Córdoba, Redacción de *El Amigo Católico*, Sol, 135.—En los demás puntos en las principales librerías, ó dirigiéndose al autor, Cádiz, San Juan, 40.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA LIBRERÍA DE AGUADO, PONTEJOS, 8, MADRID.

Calendario religioso para 1875, con licencia de la autoridad eclesiástica.

Continuación de los publicados en los años anteriores por la redacción de las lecturas populares.

Este Calendario es el único por el cual pueden regirse todas las personas religiosas y atenerse en un todo respecto á fiestas, ayunos, abstinencias, etc. Contiene también la noticia del Jubileo de las Cuarenta Horas.

Está próxima á agotarse la numerosa edición que se hizo; se vende á un real en Madrid y real y medio en provincias.

El cuarto de hora de soledad, traducida de la 40 edición francesa; un folletito á medio real en Madrid y 75 céntimos en provincias.

Discurso sobre la Edad Media; por D. Manuel González Riaño, abogado del ilustre colegio de Madrid. Esta obra se publicará por discursos completos, y ha salido ya el primero. Cinco rs. en Madrid y seis en provincias.

El abandono de sí mismo en la Providencia Divina, mirado como el medio más fácil para santificarse, obra inédita, por el Padre Juan Pedro Causade, de la Compañía de Jesús; un tomo en 8.º, cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.

Método para prepararse á pasar santamente la fiesta de Pentecostés, por el Padre Avillon; un tomo en 8.º, cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.

El mes de María ó mes de Mayo, consagrado á la Santísima Virgen, según se practicaba en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús, y que ahora se hace por la Archicofradía de la Corte de María; un tomo en 8.º, cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.

La felicidad del cielo, por un padre de la Compañía de Jesús, traducida de la tercera edición publicada en los Estados-Unidos; un tomo en 8.º, seis reales en Madrid y ocho en provincias.

Ofrenda á los jóvenes católico-liberales, por Monseñor de Segur, adornado con un retrato al cromo de S. S. Pio IX, un tomo en 8.º, real y medio en Madrid y dos reales en provincias.

Catecismo católico sobre la libertad de cultos, dispuesto para uso de las familias de España, por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Jaen, un tomo en 8.º, un real en Madrid y real y medio en provincias.

Ejercicio cotidiano ó manual diario del cristiano. Completo devocionario en letra muy abultada, propio para cortos de vista ó ancianos, un tomo en 8.º, 10 rs. en pasta fina en Madrid y 11 en provincias.

La gran cuestión del día.—La libertad, por Monseñor de Segur; segunda edición, con los aumentos y reformas que ha hecho el autor en la última francesa; un tomo cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.

La Sagrada comunión es mi vida, ó cánticos de amor del alma fervorosa, por Huberto Leban, traducido de la 26 edición francesa; un tomo seis rs. pasta en Madrid, y 7 en provincias.

Conversion del Pianista Hermant, hoy señor

Agustín María del Purísimo Sacramento, carmelita descalzo, un tomo en 8.º, cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.

Contestaciones breves y sencillas á las objeciones más extendidas contra la religion, por Segur, un tomo tres reales y medio en Madrid y cuatro en provincias.

Respuestas populares á las objeciones más comunes contra la religion, por el Padre Segundo Franco, de la Compañía de Jesús, traducido por J. S. y P. S., y adicionada conforme á las necesidades morales del pueblo español, por D. Buenaventura Rivas, dos tomos en 8.º, 18 rs. en Madrid y 22 en provincias.

El Estado sin Dios, por Augusto Nicolás, un tomo en 8.º, ocho reales en Madrid y nueve en provincias.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA LIBRERÍA DE TEJADO, ARENAL, 20.

Curso elemental de derecho natural, para uso de las escuelas, por el P. Luis Taparelli, de la Compañía de Jesús.—Un tomo, 16 reales en rústica.

Elementos de filosofía especulativa de Santo Tomás de Aquino, por el presbítero José Prisco, traducido por D. G. Tejado.—Dos tomos, 40 rs. en rústica.

Biblioteca manual del cristiano.—Doce tomos en 8.º, 50 rs. en rústica.

El amigo de la familia, preciosa colección de novelas, tan amenas y moralizadoras, propias para cautivar al corazón y la mente.—Ocho tomos, 68 rs. en rústica.

Fabiola ó la iglesia de las catacumbas, por el Cardenal Wiseman.—Un tomo en 8.º, 10 reales en rústica.

Historia razonada y compendiada de la Religion, por el abate Lhomond.—Un tomo en 8.º, 12 rs. en rústica.

Lecciones sobre la filosofía de Krausse, por D. Juan Manuel Orti y Lara.—Un tomo en 8.º, 14 rs. en rústica.

Lecturas populares.—Diez tomos en 8.º mayor, 52 rs. en rústica.

Los novios, por Mauzoni, traducción de don G. Tejado.—Dos tomos en 8.º, 20 rs. en rústica.

Ensayo sobre el Catolicismo en sus relaciones con la alteza y dignidad del hombre, por D. Juan Manuel Orti y Lara.—Un tomo, 8 reales en rústica.

Los Santos Lugares de la Judea, la Samaria y la Galilea, por D. José Antonio Ortiz Urruela.—Un tomo, 12 rs. en rústica.

LOS CRUZADOS DE SAN PEDRO.

HISTORIA Y ESCENAS HISTÓRICAS DE LA GUERRA DE ROMA DEL AÑO 1867.

Obra del P. Juan Franco, de la Compañía de Jesús, redactor de «La Civiltà Cattolica», traducida del italiano por D. José María Carulla, abogado del ilustre Colegio de Madrid.

La obra consta de cuatro tomos, costando cada uno 8 rs. en Madrid y 9 en provincias. Los señores que deseen adquirirla, pueden enviarlo en seguida, remitiendo el importe á don José María Carulla, calle de Atocha, 90, tercero.

Puntos de suscripción en Madrid: librería de la Viuda de Aguado é Hijo, calle de Pontejos, núm. 8, y de Olamendi, calle de la Paz, número 6.

LOS CORAZONES POPULARES

Magnífica novela publicada en «La Civiltà Cattolica», por D. Juan José Franco, de la Compañía de Jesús, y traducida por D. José María Carulla, abogado del ilustre Colegio de Madrid.

Véndese al precio de ocho reales en las principales librerías de Madrid. Los que la deseen adquirir desde provincias, diríjanse al traductor, que vive en la calle de Atocha, número 90, piso tercero.

IMPRENTA

DE

A. FLOREZ Y COMPAÑÍA

calle del Fomento 18.

En esta imprenta se hacen toda clase de impresiones.

ROMA EN EL CENTENAR DE SAN PEDRO.

Descripción de las fiestas celebradas en la Ciudad Eterna con motivo de dicha solemnidad y de la canonización de varios Santos. Viaje de Madrid á Roma, visitando á Turin, Florencia, Nápoles, Venecia, Trieste, Viena, París, etc., etc. Obra ilustrada con grabados que representan ciudades, monumentos, escenas, retratos, etc., y escrita por D. José María Carulla, que recibió por ella una carta de Su Santidad el Papa Pio IX, grandemente satisfactoria.

Se halla de venta en la librería de Gaspar y Boig, calle del Príncipe, núm. 4, al precio de 70 rs.

OBRAS

DE

DON ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Se ha publicado ya el tercer tomo.

Los señores suscritores que no hayan remitido aun el importe, pueden enviarle desde luego para recibir el tomo publicado.

PRECIO PARA LOS SEÑORES SUSCRITORES.

Enviando directamente el importe, 16 rs. en Madrid y 20 en provincias. Por conducto de los corresponsales, 18 y 22 respectivamente.

Para cuantas observaciones se quieran hacer, ó cuanto pueda ocurrir, y para enviar á Madrid suscripciones, dirigirse al Sr. D. Francisco de P. Querada, calle de Claudio Coello, núm. 13, secretario de la comision que publica las obras de D. Antonio Aparisi y Guijarro.

El importe del tomo que se ha de recibir es siempre adelantado. Continúa abierta la suscripción, y á vuelta de correo se remiten los tomos publicados á los señores que los pidan, acompañando su valor en libranzas del Giro Mútuo ó letras de fácil cobro.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre; dan tono y energía á los nervios y á los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aún las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infal-

ble para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

LA OPINION PÚBLICA

DIARIO POLÍTICO.

REDACCION Y ADMINISTRACION, FOMENTO, 15, SEGUNDO.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, 4 rs. al mes.—Provincias, 12 trimestre; 24 semestre; 44 año, haciendo directamente la suscripción á esta Administracion. El que se suscriba por conducto de nuestros corresponsales, pagará 2 rs. más.—Ultramar y extranjero tres meses, 40 rs.; seis 80; año 160.—Repúblicas Americanas y Filipinas: 80 rs. trimestre; 160 semestre; año 300.—Paquetes de 25 ejemplares para la venta pública 3 rs.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Madrid, en la Administracion y Redaccion, Fomento, 15, segundo, y en la librería de Aguado, Pontejos, 8.—En provincias en casa de nuestros corresponsales y en todas las librerías, acompañando siempre el importe al pedido, sin cuyo requisito no se servirá ninguna suscripción.—El pago se hará en libranzas del Giro Mútuo, letras de fácil cobro ó en sellos (no se admiten de guerra), certificando las cartas que contengan sellos.—Al corresponsal ó suscriptor que haga diez suscripciones se le servirá un ejemplar gratis.

GACETA

DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES

Y AYUNTAMIENTOS.

Este periódico, utilísimo á todos los municipios, contiene una seccion doctrinal, resuelve toda clase de consulta, publica las disposiciones oficiales y los formularios correspondientes, y contiene noticias interesantísimas, como las secretarías vacantes, etc.

Ha aparecido ya el número 29. Precios de suscripción: tres pesetas trimestre; un año, 44 rs. en toda España. Diríjase la correspondencia al administrador de dicho periódico, calle del Carmen 10, tercero, Madrid.

Hay establecido un Centro general para el desempeño y gestion de todos los asuntos relativos á los Juzgados municipales y Ayuntamientos, ya pertenezcan al orden judicial, ya al administrativo ó económico, en todas las dependencias y Tribunales del Estado. Los suscritores á la Revista indicada, obtendrán grandes ventajas en los negocios que desempeñe el Centro, y los que no lo sean, una economía considerable, evitando unos y otros los gastos que ocasionan los representantes en esta corte.

Para dichas comisiones se entenderán con el administrador de la Gaceta de los Juzgados municipales y Ayuntamientos.

Cármén, 10, tercero, Madrid.